



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-192-LR24
“SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA EL HUAP”

En Santiago con fecha 21 de agosto de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-192-LR24 denominada, **SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA EL HUAP**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1359 de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

CARGO	NOMBRE
Médico Servicio Urgencia	Carla Rey Navarro
Enfermera Servicio Urgencia	Flavia Yupanqui Mora
Funcionario Asesoría Jurídica	Diego Navarrete Lastra

- Se deja constancia que Iris Villagrán Aguilar, Enfermera Servicio Urgencia, no se encuentra en el hospital, por lo tanto, es reemplazada en esta comisión evaluadora por Flavia Yupanqui Mora,

Llamado a Concurso

Con fecha 11 de julio de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-192-LR24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA EL HUAP”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1359 de fecha 11 de julio de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA EL HUAP

Apertura administrativa.

Con fecha 12 de agosto de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 5 (cinco) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
Ambulancias CHBS	76.708.764-0
Empresa De Servicios Externos Asociación Chilena De Seguridad Transporte S.A	76.198.822-0
Metropolitan Care Ltda.	76.113.262-8
Movicare Spa.	76.847.600-4
Unidad Coronaria Móvil S.A.	88.670.700-2

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibile y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4A	Anexo N°4B	Anexo N°6	Anexo N°7	Cumplir con los requerimientos técnicos señalados en Anexo N°1	Antigüedad de los vehículos ofertados (año de fabricación de las ambulancias) no podrá superar los 5 años.	Garantía de Seriedad de la Oferta	Asistir a Visita a Terreno	Estado Oferta
1	Ambulancias CHBS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE
2	EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPORTES S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE
3	Metropolitan Care Ltda.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE
4	Movicare SpA.	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INADMISIBLE
5	UNIDAD CORONARIA MOVILS.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE

- Se rechaza la oferta del proveedor **Movicare SpA., RUT 76.847.600-4**, ya que, no completa debidamente el anexo 3B, al no marcar ninguna de las opciones solicitadas, lo cual es un requisito de admisibilidad, según el numeral 4.2.4.2 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, letra b).

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 21 de agosto del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Precio Neto Ambulancias Básicas (Valor neto por kilómetro recorrido ofertado en Anexo N°4A)	40%
	Precio Neto Ambulancias Alta Complejidad (Valor mensual neto por kilómetro recorrido ofertado en Anexo N°4B)	20%
II) Criterio Técnico	Experiencia de la Empresa en el servicio contratado, adjuntar certificado	10%
	Año de Fabricación de los vehículos que se asignarán al HUAP	10%

	Promedio Mensual de Remuneraciones (haberes) de los últimos 3 meses de Conductores	8%
	Promedio Mensual de Remuneraciones (haberes) de los últimos 3 meses de Técnicos de Enfermería de Nivel Superior	8%
III) Criterio Administrativo	Programa de Integridad Anexo N°5	2%
	Requisitos Formales	2%

I. Evaluación Criterio Económico (60%).

1. Oferta Ambulancias Básicas (40%). Se evaluará según los siguientes criterios (Anexo 4A):

1.1. **Oferta Ambulancias Básicas dentro de la Provincia de Santiago (32%).** Se evaluará de acuerdo al valor ofertado por kilómetro, según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Valor Kilómetro oferta menor precio} / \text{Valor Kilómetro oferta analizada}) * 0,32)$$

1.2. **Oferta Ambulancias Básicas fuera de la Provincia de Santiago (8%).** Se evaluará de acuerdo al valor ofertado por kilómetro, según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Valor Kilómetro oferta menor precio} / \text{Valor Kilómetro oferta analizada}) * 0,08)$$

2. Oferta Ambulancias Alta Complejidad (20%). Se evaluará según los siguientes criterios (Anexo 4B):

2.1. **Oferta Ambulancias Alta Complejidad dentro de la Provincia de Santiago (16%).** Se evaluará de acuerdo al valor ofertado por kilómetro, según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Valor Kilómetro oferta menor precio} / \text{Valor Kilómetro oferta analizada}) * 0,16)$$

2.2. **Oferta Ambulancias Alta Complejidad fuera de la Provincia de Santiago (4%).** Se evaluará de acuerdo al valor ofertado por kilómetro, según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Valor Kilómetro oferta menor precio} / \text{Valor Kilómetro oferta analizada}) * 0,04)$$

II. Evaluación Criterio Técnico (36%)

1. **Experiencia (10%):** El oferente debe presentar certificados de recomendación, los cuales deben venir firmados por la institución de Salud Pública o Privada donde prestó los Servicios, que deben ser del mismo objeto de la presente licitación. Los certificados deben ser individualizados para esta licitación (*ejemplo texto: "Se extiende el presente certificado para ser presentado en el proceso licitatorio ID: 2111-192-LR24, SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA EL HUAP"*). No se aceptarán Certificados del HUAP y solo se asignará puntaje a un certificado por cada Institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 5 certificados o más	100
Adjunta 4 certificados	75
Adjunta 3 certificados	50
Adjunta entre 1 y 2 certificados	25
No adjunta respaldos.	0

Fórmula: (Puntaje Obtenido) * 0.10

2. **Año de fabricación de los vehículos que se asignarán al HUAP (10%):** Se realizará un promedio simple entre la antigüedad de todos los vehículos ofertados (mínimo 10), y se le asignará un puntaje al resultado, de acuerdo a la siguiente tabla. El listado de vehículos que entregue deberá estar respaldado por el Permiso de Circulación vigente de cada ambulancia. Solo se evaluarán aquellos vehículos que presenten su Permiso de Circulación vigente:

Antigüedad Vehículos	Puntaje
Menor a 2 años	100
Igual o mayor a 2 y menor a 4 años	75
Igual o mayor a 4 y menor a 5 años	50
Igual a 5 años	25

***La antigüedad de los vehículos no podrá superar los 5 años, o la oferta será declarada inadmisibles.**

Fórmula: (Puntaje Obtenido) * 0.10

3. **Promedio mensual de remuneraciones conductores (PRC) (8%):** Se debe presentar el Certificado de Cotizaciones Previsionales (mínimo 10), pagadas de los últimos 3 meses, de todos los conductores:

Fórmula: ((PRC Oferta Analizada * 100) / PRC Oferta Mayor) * 0,08

4. **Promedio mensual de remuneraciones Técnicos de Enfermería de Nivel Superior (PRT) (8%):** Se debe presentar el Certificado de Cotizaciones Previsionales (mínimo 10), pagadas de los últimos 3 meses, de todos los técnicos en enfermería de nivel superior:

Fórmula: ((PRT Oferta Analizada * 100) / PRT Oferta Mayor) * 0,08

III. Evaluación Criterio Administrativo

1. Programa de Integridad (2%):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

2. **Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntaje
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Rut	Ofertante	Criterios Económicos (65%)								Criterio técnico (35%)								Requisitos formales (4%)								
			Precio Neto Ambulancias Básicas (por Kilometro Recorrido, aviso 44) (40%)				Precio Neto Ambulancias de Alta Complejidad (por Kilometro Recorrido, aviso 40) (20%)				Año de Edificación de los Vehículos que seagran al HMAP (10%)	Puntaje de Educación de los Vehículos que seagran al HMAP (10%)	Promedio mensual de Remuneraciones de los últimos 3 meses Conductores (8%)	Promedio mensual de Remuneraciones de los últimos 3 meses TBM (8%)	Adjunta un programa de integridad (Informe en Aereo N°3) (2%)	Puntaje de Requiritos Formales (2%)	Puntaje de Requiritos Formales (2%)										
			Oferta Ambulancias básicas dentro de la provincia de Santiago (32%)	Puntaje	Oferta Ambulancias fuera de la provincia de Santiago (8%)	Puntaje	Oferta Ambulancias de Alta Complejidad dentro de la provincia de Santiago (65%)	Puntaje	Oferta Ambulancias de Alta Complejidad fuera de la provincia de Santiago (4%)	Puntaje																	
1	76.705.764-0	Ambulancias CHES	\$	14.000	53	\$	4.000	0	\$	29.000	19	\$	8.000	0	3	50	75	\$	858.839	65,3	\$	940.379	81,7	SI	SI	SI	100
2	76.198.822-4	EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPORTE S.A	\$	7.354	100	\$	1.733	0	\$	33.677	16	\$	7.557	0	4	75	100	\$	1.144.405	87,0	\$	1.189.712	97,1	SI	SI	SI	100
3	76.113.263-8	Metropolitana Care Vida	\$	54.901	13	\$	89.900	0	\$	5.301	100	\$	6.000	0	0	0	75	\$	819.939	62,3	\$	820.887	72,0	SI	SI	SI	100
4	86.670.709-2	UNIDAD CORONARIA MOYUL S.A.	\$	7.901	93	\$	1	100	\$	7.901	70	\$	1	100	7	100	100	\$	1.316.152	100,0	\$	1.153.083	100,0	SI	SI	SI	100

- Se deja constancia que el Proveedor **Metropolitan Care Ltda.**, RUT **76.113.262-8**, para acreditar su experiencia, presenta cartas de recomendación, pero estas no vienen individualizadas para esta licitación, según se solicita en el numeral 5.3 **evaluación de ofertas c) criterios de evaluación II. Evaluación criterio Técnico 1. Experiencia.**
- Se deja constancia que el Proveedor **EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPORTE S.A**, RUT **76.198.822-0**, para acreditar su experiencia, presenta un certificado de conformidad de servicio, pero la institución evaluada es la misma institución evaluadora, por lo tanto, no se considera.
- Se deja constancia que el Proveedor **EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPORTE S.A**, RUT **76.198.822-0**, para acreditar su experiencia, presenta un certificado de conformidad de servicio repetido, por lo tanto, se considera 1 vez.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

N°	Rut	Oferente	Criterios Economicos (60%)				Criterio tecnico (36%)				Requisitos Formales (4%)		TOTAL
			Precio Neto Ambulancias Básicas (por Kilometro Recorrido, anexo 4A) (40%)		Precio Neto Ambulancias de Alta Complejidad (por Kilometro Recorrido, anexo 4B) (20%)		Experiencia (10%)	Año de Fabricación de los Vehiculos que asignarán al HUAP (10%)	Promedio mensual de Remuneraciones de los ultimos 3 meses Conductores (8%)	Promedio mensual de Remuneraciones de los ultimos 3 meses TENS (8%)	Adjunta un programa de Integridad (Informar en Anexo N°5) (2%)	Requisitos Formales (2%)	
			Oferta Ambulancias basicas dentro de la provincia de Santiago (32%)	Oferta Ambulancias fuera de la provincia de Santiago (8%)	Oferta Ambulancias de Alta Complejidad dentro de la provincia de Santiago (16%)	Oferta Ambulancias de Alta Complejidad fuera de la provincia de Santiago (4%)							
1	76.708.764-0	Ambulancias CHBS	17	0	3	0	5	8	5	7	2	2	48
2	76.198.822-0	EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPORTE S.A	32	0	3	0	8	10	7	8	2	2	71
3	76.113.262-8	Metropolitan Care Ltda.	4	0	16	0	0	8	5	6	2	2	43
4	88.670.700-2	UNIDAD CORONARIA MOVIL S.A.	30	8	11	4	10	10	8	8	2	2	93
ADJUDICA			UNIDAD CORONARIA MOVIL S.A.										93

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-192-LR24 denominada **SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA EL HUAP**, al siguiente proveedor, y la duración del servicio será hasta no superar el monto total del tramo del presente proceso licitatorio (15.000 UTM), según siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT
UNIDAD CORONARIA MOVIL S.A.	88.670.700-2

1) Oferta Económica Anexo 4A.

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: UNIDAD CORONARIA MÓVIL S.A.

***DEBE OFERTAR EN PESOS CHILENOS (CLP):** SI

VALOR POR KILOMETRO RECORRIDO DESDE EL PUNTO DE ORIGEN AL DESTINO

En base a método de contabilización de distancia definido en numeral 8 de los Requerimientos Técnicos (Anexo 1).

Dentro de la Provincia de Santiago:

Valor Unitario Neto: \$ 7.900

Fuera de la Provincia de Santiago:

Valor Unitario Neto: \$ 1

2) Oferta Económica Anexo 4B.

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: UNIDAD CORONARIA MÓVIL S.A.

***DEBE OFERTAR EN PESOS CHILENOS (CLP):** SI

VALOR POR KILOMETRO RECORRIDO DESDE EL PUNTO DE ORIGEN AL DESTINO

En base a método de contabilización de distancia definido en numeral 8 de los Requerimientos Técnicos (Anexo 1).

Dentro de la Provincia de Santiago:

Valor Unitario Neto: \$ 7.900

Fuera de la Provincia de Santiago:

Valor Unitario Neto: \$ 1

En caso de discrepancia entre lo indicado por el proveedor en el portal www.mercadopublico.cl y lo ofertado por el proveedor mediante el presente Anexo, primará este Anexo.